

Aniversario 150 años

**Asociación
Casa de Misericordia
de Ávila
(1867-2017)**

**Memoria histórica
Juan Ruiz-Ayúcar**

Asociación Casa de Misericordia **(1867-2017)**

- **Introducción**
- **Precedentes. Hospital de Dios Padre**
- **Proyectos 1819 y 1857**
- **Fundación Casa de Misericordia. 1ª etapa (1867-1875)**
- **Segunda etapa (1875-1891)**
- **Tercera etapa (1891-1900)**
- **Siglo XX. Apuntes.**
- **La realidad actual**

Introducción

La Asociación Casa de Misericordia, dedicada desde su fundación en mayo del año 1867 al cuidado de personas desvalidas de Ávila, ocupó a partir de ese año el antiguo Hospital de Dios Padre, edificio benéfico del siglo XVI situado junto a la iglesia románica de San Nicolás, al sur de la ciudad, que había perdido su función primigenia al producirse en 1792 su unión con los otros cuatro hospitales existentes en Ávila; eran estos los de la Misericordia, San Joaquín de Convalecientes, Santa María Magdalena y Santa Escolástica, con la intención de crear de ese modo un hospital general. Entre todos ellos, fue elegido para dar lugar al nuevo centro asistencial el hospital de la Misericordia al ser el edificio de mayores proporciones estructurales, por lo que reunía en consecuencia mejores condiciones de habitabilidad que el resto. Y también era el único que estaba orientado al mediodía de la ciudad alta, entre el lienzo sur de la Muralla y el río Adaja, lo que le hacía muy luminoso y soleado.

La junta rectora del Hospital General fue disuelta el 16 de junio de 1822 a favor de la Junta Municipal de Beneficencia en medio de grandes

discrepancias, pasando en 1836 a depender del Consistorio abulense hasta 1849, fecha en que es declarado establecimiento provincial de beneficencia, presidido por el jefe político, Juan Sánchez Pezuela, y el prelado diocesano, Manuel López Santisteban, apoyados por dos capitulares del cabildo catedralicio, un diputado y un consejero provinciales, un médico y dos vecinos “ilustrados y caritativos”. Pasados los años y cumplida su misión primigenia, el Hospital General se convirtió en residencia de ancianos Santa Teresa de Jesús Jornet en 1958, una vez trasladadas sus instalaciones al nuevo edificio del Hospital Provincial, construido por la Diputación en la calle Jesús del Gran Poder.

Coincidiendo en el tiempo y a pesar de haberse unificado los cinco hospitales del antiguo régimen en 1792, el Hospital de Dios Padre permanecería abierto en los primeros años del siglo XIX para seguir atendiendo a personas con enfermedades infecciosas hasta que en 1815 fue ocupado en parte por los religiosos premostratenses exclaustros del convento de Sancti Spiritus, razón por la que el abad solicitó dos años más tarde que se le concediera el antiguo hospital a su comunidad. Sea como fuere, el edificio estuvo “desalquilado o sin morador” al menos desde la década de 1840 hasta que fue ocupado provisionalmente por los niños de la Inclusa entre 1854 y 1857, tiempo en que habían sido desalojados de su centro benéfico, instalado en el convento suprimido de la Concepción, junto a la iglesia de San Andrés, por una epidemia de cólera seguida de un incendio en las instalaciones. De vuelta a la Inclusa, el Ayuntamiento de la ciudad gestionó sin éxito la creación de la Casa de Misericordia en el Hospital de Dios Padre; sin embargo, cuando este edificio fue sacado a subasta en 1859, consta documentalmente que “en la actualidad es casa de Misericordia, pero al no producirse el remate, seguirá cumpliendo sus funciones”.

Finalizados sus diversos cometidos, el antiguo Hospital de Dios Padre sería cedido en 1867 por la Diputación Provincial a instancias de la Junta Provincial de Beneficencia, promotora del nuevo asilo que se pretendía crear y que presidía el que fuera hasta entonces gobernador civil, Manuel Ureña. Fueron los primeros y principales protectores económicos de la Casa de Misericordia, junto a las instituciones abulenses colaboradoras, doña Mariana Herráinz de Velayos y don Agustín Calvo y Calvo, empresario abulense que había ostentado la presidencia de la Corporación Municipal entre mayo y septiembre de 1840. Obtenida la posesión del hospital y realizadas las obras de adaptación para el objetivo pretendido, se ubicaron más tarde dos lápidas de mármol a ambos lados de la puerta principal del establecimiento, una de las cuales recordaba el momento de la inauguración de la nueva Casa de Misericordia allí alojada, en acto presidido por el citado Manuel Ureña, junto al resto de los miembros de la Junta, entre otras personalidades. En la segunda lápida,

fecha en septiembre de 1874, figuraban los nombres de los citados socios protectores de la asociación que cumple en este 2017 ciento cincuenta años de existencia ininterrumpida a favor de personas necesitadas de atención y cobijo.

Eran aquellos primeros años tiempos turbulentos de la historia de España en que la ciudad tenía por alcalde a don Andrés Moreno Guijarro, con fray Fernando Blanco Lorenzo O.P. (1857-1875), como obispo de la diócesis abulense. Se trataba de una ciudad deprimida social y económicamente cuya población apenas superaba los 7.000 habitantes, de los que tan sólo 276 estaban inscritos en el censo electoral, al exigir la legislación vigente que fueran varones, mayores de 25 años y que cumplieren además determinados requisitos laborales y educativos, lo que estaba al alcance de un número de vecinos tan escaso como excluyente.

Precedentes

Las primeras iniciativas para ayudar a personas indigentes de Ávila al inicio del siglo XIX estuvieron auspiciadas por la Sociedad Económica de Amigos del País, heredera en toda España del despotismo ilustrado que luchaba desde el siglo anterior contra el atraso económico y cultural de la nación y que se fundó en Ávila como agregada a la sociedad madrileña, a instancias del comerciante local y diputado del común Francisco Salernou. Esto no obstante, su actuación debió ceñirse en la capital abulense al acuciante problema de la pobreza mediante la distribución de sopas económicas, sin poder alcanzar otros objetivos más ambiciosos, dadas las limitaciones impuestas por una realidad tachada de “desoladora”.

Nuevos movimientos solidarios contra la pobreza no llegaron a fructificar durante los reinados sucesivos de Fernando VII y de su esposa, la viuda regente María Cristina de Borbón durante la minoría de edad de su hija, la reina Isabel II. Hubo que esperar al año 1857 para que el Ayuntamiento de Ávila tomara la iniciativa para intentar crear una Casa de Misericordia. A tal fin, el alcalde y presidente de la institución municipal Corporación, Nicolás María Amores Bueno, convocó el 30 de julio en sus Casas Consistoriales a los regidores Mateo García y Andrés Moreno Guijarro, al canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Manuel Villar, y Bernardo Clemente Canal, cura párroco de Santiago Apóstol. También asistieron con los citados Enrique Aboín Coronel y Pablo Jiménez de Muñana, prestigiosos e influyentes vecinos que fueron citados al efecto en virtud del nombramiento que en la sesión celebrada el 17 de mayo último había tenido por conveniente el Ayuntamiento. Se pretendía de ese modo crear una comisión especial que se ocupase de proponer las bases y desarrollar el propósito emitido por el referido Nicolás María Amores Bueno de establecer en la ciudad una Casa de Caridad y Misericordia.

Abierta la sesión, se dio lectura a una copia de la proposición presentada por dicho señor al Ayuntamiento en 24 de marzo del corriente año y a un informe escrito por los señores presidente y regidores Mateo García y Andrés Moreno Guijarro, comisionados por la Corporación para proponer lo que creyesen más conveniente acerca de dicha moción, “en el cual manifiestan ceder desde luego al nombramiento de personas que compusieran una comisión especial y se dedicaran a formular las bases bajo las cuales podría establecerse el referido asilo y desarrollar en grande tan laudable, caritativo y filantrópico pensamiento”.

“Enseguida se leyó la comunicación que había pasado el Ayuntamiento al presidente de esta comisión, participando que había sido acogida su generosa idea de la creación en Ávila del Asilo de Mendicidad y habían sido elegidos para completar la comisión especial propuesta los mencionados señores, de cuyo celo, ilustración y caridad esperaba se daría cima a una mejora tan indispensable, útil y reclamada incesantemente por la opinión pública”.

Y por último, se dio también lectura a otra comunicación que los señores testamentarios de doña Mariana Arráiz, vecina que fue de esta ciudad, habían dirigido al Ayuntamiento en fecha 25 de mayo, “ofreciendo de los bienes dejados por esta señora la caridad de sesenta mil reales para en el caso de que se llevase a efecto el establecimiento del mencionado Asilo de Mendicidad, o sea, Casa de Misericordia”.

Posteriormente, se abrió una larga, razonada e ilustrada discusión y en ella convinieron todos los presentes en la bondad de pensamiento formulado por el presidente y acogido por el Ayuntamiento en la necesidad urgente e imperiosa “que reclamaba el establecimiento de una Casa de Beneficencia en que poder acoger a todas las personas de la clase pordiosera de la capital, ya donde la caridad de que tantas pruebas tenía dadas el vecindario, pudiese llevar un beneficio auxiliar, librándole a la vez una carga y molestia demasiado pesadas, por cierto, y haciendo por este medio desaparecer ese cuadro repugnante y desgarrador que diariamente se observa por doquiera y que crece por desgracia visiblemente”.

Calcularon los reunidos “que en esas fechas no era muy crecido el número de pobres que pedían limosna por las calles y casas, efecto de la estación favorable y de los recursos que proporcionaba, pero que tenía que aumentarse muchísimo necesariamente en invierno, con una cifra muy difícil de fijar en atención a lo largo y rígido que es en esta ciudad, a que en ella no existen fábricas de ninguna clase, a que no hay comercio, no hay industria ni movimiento que proporcione ocupación, ya que faltan obras en que poderse emplear los infelices braceros, que por lo menos componen una tercera parte de la población, los cuales entran en esa cruda y penosa estación sin dinero, sin provisiones de ningún género, desnudos y sin camas que les dé al menos abrigo, porque siendo como es tan humanamente corto

el tiempo en que pueden ganar algún jornal y tan escaso este que sólo les alcanza a cubrir sus primeras necesidades de subsistencia con muchísima miseria y privaciones, y únicamente para el día, no les es posible ahorrar cantidad alguna por más orden y economía que quieran tener”.

A la vista de tan penosa situación, se trataba de fijar el número más probable de pobres que por necesidad tendrían que recogerse en la Casa de Mendicidad o Misericordia, de la capacidad que esta requería tener para llenar cumplidamente el objetivo de un modo decente y decoroso, sin ofensa a la moral, puesto que en ella habrían de reunirse personas de diferentes edades, estados y sexo y que, por consiguiente, deberían ocupar distintos departamentos.

Se evaluó seguidamente el coste que podría tener la compra de una casa o de las obras indispensables en la titulada de Dios Padre, caso de que por la Junta de Beneficencia se cediera para este objetivo, de lo cual habría algunas probabilidades, según indicó el señor presidente. Al gasto habría que añadir el de camas, menaje y demás gastos para establecer el asilo, como eran el que anualmente podría tener para la subsistencia de los pobres, sueldos de los dependientes, reparos y mantenimiento, conviniendo en consecuencia que eran necesarias sumas de mucha consideración. De ahí que se entendiera sobre la oferta hecha por los testamentarios de doña Mariana Arráiz, que serviría únicamente para los primeros gastos del establecimiento.

Los miembros de la comisión consideraron estas y otras circunstancias, como eran la imposibilidad de que el Ayuntamiento proporcionara los recursos necesarios para este objetivo por la penuria de sus fondos y obligaciones que sobre él pesaban, y que se estaría a expensas de posibles donaciones por disposiciones testamentarias y que los donativos de todas clases que hicieran los vecinos siempre serían insignificantes por más que se esforzasen y fueran grandes sus deseos de caridad y humanitarios sentimientos. La conclusión de todos ellos fue *que les sería grato que pudiese llevarse algún día a efecto la creación de la Casa de Misericordia, pero que estaban persuadidos de que en esos momentos no era posible por la falta de recursos y, por tanto, se veían obligados a no poder admitir el cargo con que les había honrado el Ayuntamiento, pero que ofrecían toda su colaboración como particulares, no sólo para ese objetivo, sino para todo lo demás en que se les creyera útiles.*

Prmera etapa (1867-1875)

Tuvieron que pasar diez años hasta la primera referencia sobre la tan deseada y, a la postre, conseguida creación de la Casa de Misericordia. Se

encuentra en una escritura conservada en el archivo de la Asociación, cuyo contenido fue acordado por los 21 miembros de la Junta Provincial de Beneficencia fundadora en sesión de 25 de abril de 1867, al tiempo que facultaban a su presidente para presentarla a la Diputación Provincial de Ávila y así hacerla partícipe de sus intenciones y objetivos. El texto literal aprobado se inicia diciendo que *“una larga y no interrumpida experiencia ha venido a demostrar la necesidad urgente que existe en esta población de crear un asilo o casa de mendicidad donde puedan acogerse los que, siendo verdaderamente pobres, viven hoy de la caridad pública mendigando de puerta en puerta su sustento. Entre las ventajas que ha de reportar la realización de esta idea, acogida con general beneplácito, no es por cierto la menos importante la de deslindar y distinguir más fácilmente la verdadera indigencia del ocio, de la vagancia y del vicio, defectos que tan frecuentemente se cubren con el manto de la desgracia. Así lo ha reconocido también esta Junta a quien, como no podía menos de esperar, he hallado animada de los mejores deseos y pronta a prestar mi cooperación en cuanto conduzca a la instalación y planteamiento de tan interesante mejora. Como una prueba fehaciente de mi filantrópico sentimiento, se ha servido ceder con tal objeto en sesión de hoy, los 6.438 escudos y 607 milésimas que existen en la Depositaria de la misma, procedentes del donativo hecho por doña Mariana Arraiz, si bien a condición de que si en algún tiempo el asilo que se trata de plantear tuviere fondos sobrantes, reintegre esta suma a Beneficencia”*.

El escrito de referencia finaliza pidiendo los miembros de la Junta colaboración para que la Casa de Misericordia tuviera una sede propia adecuada a los objetivos perseguidos; de ahí que también acordase *“en igual fecha solicitar a la Excm. Diputación la cesión de la casa llamada Hospital de Dios Padre, lo cual en opinión de esta Junta podría hacerse con las siguientes nuevas: 1ª.- El dominio del edificio permanecerá siempre en la Diputación Provincial, cediendo sólo su uso o disfrute, por ahora, gratuitamente. 2ª.- En el caso de que el establecimiento que se proyecta llegara a adquirir bienes o contar con recursos sobrantes después de cubrir sus atenciones, pagará como precio de arriendo la cantidad que se estipule. 3ª.- Si por efecto de una epidemia o cualquier otro evento fuera necesario disponer del edificio, la Diputación o, en su nombre, la Junta Provincial de Beneficencia, podrá hacerlo adoptando las medidas convenientes. Consignadas tales condiciones con esta Junta, no puede haber perjuicio en acceder a lo que se solicita. Ávila, 25 de abril de 1867. El presidente, Manuel Ureña. El secretario de la Junta Provincial, Aniceto Carmona”*.

Llegado a este punto, es preciso indicar que el presidente firmante Manuel Ureña ya había agotado su período institucional como gobernador civil de Ávila, cargo para el que fue nombrado el 8 de marzo de 1865 y que,

de acuerdo con los tiempos que corrían, también implicaba ostentar la presidencia de la Diputación Provincial, puesto que ambos cargos no se separaron hasta 1871. Manuel Ureña había permanecido al frente del Gobierno Civil hasta que en mayo de 1867 le sucedió Ramón Fernández de Zandrera, impulsor de las obras de los “nuevos” Mercado Chico y Mercado Grande. Sin embargo, en los boletines oficiales de la provincia de este último año no firma el gobernador civil como presidente de la Diputación sino Fernando González y Mateos, con residencia en la calle de los Caños y que, en consecuencia, sería el receptor de la solicitud presentada a la institución provincial por la Junta de Provincial de Beneficencia para que se le cediera el Hospital de Dios Padre.

En este marco político, cuando la Diputación responde positivamente a la Junta y cede el Hospital de Dios Padre, una de las primeras necesidades organizativas a las que hubieron de enfrentarse los miembros dirigentes de la recién creada Asociación Casa de Misericordia era la falta de personal administrativo que se encargase de registrar los movimientos de ingresos y gastos de la fundación que se fueran sucediendo. Tal circunstancia movió al presidente a solicitar del Ayuntamiento de la ciudad “que permitiera a los escribanos de sus dependencias levantar el trabajo material que existía en dicha Junta hasta que se instalase por completo la mencionada casa”. El asunto fue tratado por la Corporación Municipal en sesión plenaria de 6 de junio de 1867 y aceptado, sin perjuicio de los trabajos que pesaban sobre cada uno de los escribanos.

Al igual que en cualquier fundación pública o privada, la primera junta directiva de la Casa de Misericordia redactó sus estatutos, que se sustanciaban en 52 artículos del reglamento general de la Asociación y el relativo al régimen interior de la casa, establecido en otros 33 artículos. Ambos se editaron conjuntamente en la imprenta y librería de Abdón Santiuste, miembro de la junta directiva, con el fin de distribuirlos entre todas las personas que contribuían con sus donaciones o cuestaciones al mantenimiento de tan caritativa asociación.

En los reglamentos fundacionales se indica que el gobierno y administración de la Casa de Misericordia estaría encomendado a una junta directiva compuesta por un presidente, un depositario, un secretario-contador y dieciocho vocales, distribuidos en tres secciones con sus correspondientes directivas y cometidos específicos. Eran individuos natos de la junta el alcalde constitucional y los tres concejales que formaban la comisión municipal de Beneficencia durante el tiempo que desempeñasen dichos cargos. Con ellos, se integraban tres párrocos, designados por los demás de la ciudad en la forma y por el tiempo que juzgasen oportuno; el Ayuntamiento sería el encargado de nombrar a los otros catorce miembros de la junta entre los vecinos de la población, cuyas funciones tendrían una duración de dos años. Esta junta que gobernaba la Asociación administraba

los donativos y aportaciones de sus socios al objetivo común que se incluían en el boletín anual editado cada mes de diciembre para información pública de sus actividades.

De acuerdo con el espíritu fundacional de la Asociación, el principal problema que hubieron de afrontar los miembros de la junta directiva era el importante número de pobres que existían entre la población abulense de aquellos tiempos, cuando se agotaba el reinado de Isabel II como consecuencia de la revolución de 1868 que la llevó al exilio. De ahí que la recién creada Casa de Misericordia sólo pudiera acoger a un número concreto de indigentes y el resto deberían ser socorridos fuera de ella, siempre que se cumplieran las condiciones establecidas para ello que evitasen los “falsos pobres”.

Tenían preferencia en los socorros de la Asociación los pobres que por su edad o padecimientos físicos se hallasen imposibilitados para trabajar y, en segundo lugar, los que tuvieran un trabajo que fuera insuficiente para adquirir los medios de subsistencia o que carecieran de él, siempre que la Asociación tuviera fondos y que la falta de trabajo no fuera ocasionada “por el vicio o las malas costumbres del individuo”.

Por regla general, serían preferidos los pobres naturales de Ávila o los que, no siéndolo, llevasen en la ciudad una residencia ininterrumpida de cuatro años o una vecindad de dos años que fuera solicitada y concedida por el Ayuntamiento. Los que no reunieran estas condiciones serían considerados transeúntes y se les podría dar el socorro necesario para uno o más días, incluso siendo acogidos en la Casa por un tiempo establecido, según se juzgase más conveniente.

De cualquier forma, en la Casa de Misericordia sólo serían acogidos de momento los pobres de ambos sexos que tuvieran más de 14 años, en el caso de los varones, y de 12 años si fueran mujeres, con preferencia los que fueran solteros o viudos sin hijos menores de edad, como también los que teniendo hijos con más de esa edad no fueran socorridos por ellos. Completaban el perfil de los solicitantes de ayuda los matrimonios sin hijos cuyos dos cónyuges pasasen de los 60 años o los que teniendo hijos se hallasen comprendidos en los casos expuestos anteriormente, que también podrían ser admitidos en la Casa.

Una vez resulta y aprobada la relación de las personas merecedoras de ayudas, la Asociación vigilaría el comportamiento de los pobres acogidos en las instalaciones de la Casa de Misericordia y de los socorridos fuera de ella, de tal forma que quienes demostrasen depravadas o incorregibles costumbres o cualesquiera otros defectos considerados graves serían expulsados al no considerarlos acreedores de los auxilios benéficos de la entidad que los amparaba de buena fe a sus expensas.

Los que fueran despedidos de estos no podrían volver a ingresar, a menos que lo solicitaran directamente a la Junta y esta acordase acceder, a

la vista de que los motivos alegados para salir eran justos y atendibles, o que en otro caso hubiesen adquirido la convicción íntima y evidente de modificar su comportamiento.

Segunda etapa (1875-1891)

Agotada en 1867 la primera edición que se hizo de los reglamentos, los 21 miembros de la junta directiva consideraron de absoluta necesidad hacer una nueva tirada en la misma imprenta y librería con introducción de ligeras reformas en algunos de sus artículos que la experiencia aconsejaba cuando habían transcurrido ocho años en que habían servido de norma fija a la marcha natural de la casa. Tan positiva circunstancia era considerada prueba del estudio y meditación con que habían sido elaborados, según se puso de manifiesto durante la sesión celebrada en la Casa de Misericordia el 3 de marzo de 1875, presidida por el empresario Francisco Benito Nebreda, uno de los mayores contribuyentes de la ciudad, al igual que ocurría con buena parte de los integrantes de la junta directiva. No en vano, la mayoría de sus miembros pertenecía a la clase social y política abulense más favorecida de propietarios, industriales y comerciantes entre una población que había crecido hasta acercarse a los 9.000 habitantes. Eran ejemplos de esto el depositario de la Asociación, Juan Carmona, que había sido alcalde de Ávila entre 1857 y 1859, al igual que Claudio Sánchez Albornoz, abuelo del ilustre historiador, quien lo fue en los tiempos que nos ocupan desde 1874 hasta marzo de 1877 y que era el presidente de la primera de las tres secciones en que se dividía la actuación directiva de la Casa de Misericordia.

Precisamente el 2 de julio de este último año, el Ayuntamiento abulense celebró sesión ordinaria bajo la presidencia del nuevo alcalde, Celedonio Sastre, con asistencia del citado Francisco Benito, Calixto Fournier, Fermín Argüello, Manuel Arcaya, Claudio Brochero, Basilio Prieto y Venancio Coello, en la que se dio lectura al escrito publicado dos días antes en el número 21 de El Eco Avilés, solicitando al Consistorio que se renovaran los obstáculos que se oponían a la resolución definitiva del expediente y reclamaciones entabladas con los testamentarios de doña Mariana Herráinz y su esposo don Manuel Velayos, los cuales dejaron las cuatro quintas partes de su caudal para los pobres de la ciudad, pero que habiendo “sido aplicados a su trabajo, no pudieron dedicarse a ello por su avanzada edad”.

De este legado, se comprobó en la sesión municipal que se habían entregado al Gobierno Civil 6.438 escudos y 607 milésimas, cantidad exacta que había declarado diez años antes el que fuera gobernador Manuel

Ureña, siendo presidente de la Junta Provincial de Beneficencia cuando se fundó la Casa de Misericordia, como así hemos expuesto al redactar el acta fundacional de 25 de abril de 1867.

Enterados los miembros reunidos en la citada sesión municipal, dispusieron que se buscaran inmediatamente los antecedentes que hubiera sobre tal particular para que los señores concejales pudieran proponer “lo que su celo y el estado de aquellos lo aconsejen”.

De acuerdo con lo estipulado en el nuevo reglamento, presentado al gobernador civil, Eustaquio de Ibarreta, para su aprobación, el gobierno y la administración de la Asociación Casa de Misericordia estarían encomendados a una junta directiva que se reuniría en el establecimiento social al inicio de cada mes, sin perjuicio de hacerlo con más frecuencia si sus miembros lo juzgasen oportuno. Estaba compuesta por un presidente, un depositario, un secretario-contador y dieciocho vocales, formando estos últimos tres secciones, cada una con un presidente, depositario, secretario y tres vocales. Eustaquio Ibarreta era natural de Ávila, aunque su apellido fuera vasco, donde ejerció como abogado de los tribunales hasta su nombramiento de gobernador interino en 1865 y luego oficial hasta 1879. Presidente del Patronato de Santa Teresa de Jesús, residía en la calle Maldegollada, junto al mercado de abastos, que recibiría su nombre en 1899 para convertirse años después en la actual calle Comuneros de Castilla.

Con la nueva organización reglamentaria acordada ese 3 de marzo de 1875 en la Casa de Misericordia, eran miembros natos de su junta rectora el alcalde constitucional de Ávila, Claudio Sánchez Albornoz, y los tres concejales que formaban la comisión municipal de Beneficencia durante su ejercicio de dicha responsabilidad en el Consistorio. También lo serían tres párrocos designados por los demás de la capital durante el tiempo y en la forma que se juzgase oportuno. Completaban la junta directiva de la Asociación catorce vecinos de la ciudad por un tiempo de dos años, que serían nombrados directamente por el Ayuntamiento.

Habiendo desaparecido algún tiempo atrás la Junta Provincial de Beneficencia, al igual que ocurrió en toda España, esta nueva directiva de la Asociación Casa de Misericordia se constituyó considerando que no tenía fundamento el cometido que competía hasta entonces a tres de sus miembros, por lo que sus puestos fueron ocupados por otros tantos vecinos de la ciudad, quienes ya venían haciéndolo en la práctica desde que la Junta Provincial fue suprimida.

La primera de las tres secciones, cuyas competencias corrían a cargo de los vocales de la junta directiva recién formada, tenía como objetivo promover, preparar y proponer toda clase de cuestaciones y arbitrios en beneficio de la Asociación, y ejecutar, recaudar y administrar todas las que aquella acordase. Era su presidente el citado Claudio Sánchez Albornoz,

apoyado por un depositario, un secretario y tres vocales, al igual que ocurría en el resto de las secciones.

La segunda sección se encargaba del gobierno administrativo y económico de la Casa de Misericordia, de su policía general y la de los pobres en ella acogidos, de su orden y disciplina y de hacer que los dependientes nombrados por la directiva cumplieran los deberes de sus cargos, según las prescripciones del reglamento de régimen interior. Su presidente era a la vez el director de la Casa de Misericordia, quien estaba obligado en razón a su cargo a visitarla dos veces a la semana, como mínimo. En este caso, fue designado presidente el reputado propietario Claudio Brochero.

Finalmente, la tercera sección tenía como principal objetivo distribuir los socorros que acordase la directiva a los pobres no acogidos, procurando, siempre que fuera posible, llevarlos a domicilio y, de no ser así, repartir bonos con los que pudieran los pobres recoger los socorros en la propia Casa. Su presidente era Luis Vidal.

El mayordomo

El gobierno interior de la Casa de Misericordia contaba desde sus inicios fundacionales con un mayordomo al frente como jefe superior inmediato de los dependientes y de los pobres acogidos en el establecimiento, que se ocupaba de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva que hicieran referencia a la Casa, las determinaciones y advertencias de su presidente, del director y de los visitadores. Igual respeto y consideración debería guardar este funcionario a los demás individuos de la Junta y bienhechores de la Asociación, poniendo en conocimiento del director las observaciones que se le hicieran.

Entre los muchos cometidos del mayordomo, que tenía un sueldo anual pagado en mensualidades vencidas, se encontraba exponer en un lugar concreto de la Casa una lista de los pobres en ella acogidos, indicando la fecha de su ingreso y cargo u ocupación que desempeñaban dentro y fuera del establecimiento. En libro a parte, anotaba los nombres y apellidos de los pobres, su naturaleza, edad, estado, oficio y fecha en que ingresaron, así como las prendas de vestir, ropas de otro uso y efectos de su pertenencia que llevasen consigo al ingresar en el centro benéfico. En otro registro, el mayordomo detallaba la relación de prendas de vestir que la Casa de Misericordia daba a cada uno de los pobres durante su estancia, y todos los domingos las pasaba revista para comprobar si estaban en condiciones de uso.

También eran competencia del mayordomo el registro diario del movimiento del personal de la Casa, con los alimentos que recibían, y entregaba diariamente al cocinero las raciones de víveres y el combustible

que se hubiera de consumir, cuidando de la preparación, condimento, limpieza y salubridad de las comidas a repartir.

Sus muchos deberes se extendían hasta encargarse de recibir las donaciones que las personas caritativas entregaban a la Casa de Misericordia, que luego entregaba al depositario de la Junta Directiva, si eran en metálico, y a los vocales encargados de los almacenes, si se trataba de efectos o especies.

Personal

En los distintos departamentos existentes en la Casa de Misericordia prestaban sus servicios los celadores, que eran mujeres en aquellos lugares destinados exclusivamente a las personas acogidas del sexo femenino; con ellos, trabajaban los porteros del establecimiento, que ostentaban la misma clase y categoría profesional, por lo que regían para todos ellos las mismas disposiciones. Completaban la nómina del personal de la Casa los aguadores, cocineros, lavanderas y ordenanzas, todos ellos elegidos entre los pobres.

Destacaba, no obstante, entre todo el personal al servicio de la Casa de Misericordia el papel de los celadores antes citados, dadas sus múltiples funciones, entre las que se encontraban la distribución de las ropas limpias de vestir y de cama de todos los pobres de sus respectivos departamentos, y la recogida de las sucias o de desecho. Eran, asimismo, los encargados de dirigir el comedor y los rezos y plegarias que les mandasen los directores espirituales, además de vigilar la policía en los dormitorios, comedores, cocina y otras dependencias, cuidando también del alumbrado y visitando y atendiendo a los enfermos, a quienes acompañaban a su ida y regreso del Hospital General.

Igualmente, los celadores vigilaban que los pobres respetasen las normas reglamentarias que exigían guardar el orden y la compostura debida en todas las dependencias, haciendo que no se faltasen al respeto unos con otros, corrigiendo los modales groseros y las palabras obscenas y de “mala educación”. Del mismo modo, impedían que entrasen los pobres en los dormitorios fuera de las horas establecidas, a no ser que contasen con permiso del mayordomo, y que fumaran dentro de ellos, donde no podían tener vasijas ni braserillos, ni utilizar las ropas de los demás acogidos en la Casa. Finalmente, los celadores eran los encargados de acompañar a los pobres a todos los actos que tenían lugar fuera del establecimiento, donde deberían guardar orden y disciplina.

En sesión municipal de 22 de enero de 1877, la Comisión Provincial expuso su propósito de elevar aguas del río Adaja hasta el Hospital General de la ciudad, en cumplimiento de lo que tenía acordado la Diputación Provincial y exhortó a que el municipio cooperase siquiera con la tercera parte de las 20.000 pesetas en que se calcularon los gastos para llevar a

cabo este proyecto en tales condiciones, que después de llenar cumplidamente las necesidades del establecimiento, pudiera dotarse de agua al Matadero, Casa de Misericordia y establecer una fuente en el barrio de San Nicolás. En vista de lo beneficioso de este razonamiento la Comisión creyó que se aceptaría y en tal caso, sugirió “que se nombrase una comisión de dos individuos para que, en unión de la nombrada por la Diputación y de los arquitectos de ambas corporaciones, estudiaran los aparatos más convenientes al objeto”. Tomada en consideración esta propuesta, y siendo un asunto de bastante interés e importancia, se pidió informe a la comisión de fuentes y cañerías.

Finalizaba el verano de 1977 cuando el Ayuntamiento recibió un escrito del presidente de la Asociación de Misericordia dando las gracias por la cooperación y celo desplegado por los agentes municipales para llevar a término la prohibición de la mendicidad. Sólo faltaban tres meses para publicarse el boletín anual de la Asociación, en cuyo sumario se incluía la relación nominal de los 250 suscriptores que colaboraban económicamente con la Casa de Misericordia, con indicación de sus cuotas mensuales o anuales.

Su lectura pormenorizada revela que la Casa de Misericordia contaba con el apoyo de buena parte de la clase social burguesa más favorecida y de la nobleza con casa en la ciudad, junto al resto del vecindario donante. Las cuotas mensuales iban de 60 reales mensuales a un real, además de una donación de 200 reales efectuada al inicio de ese año por Enrique Aboín Coronel, propietario del Torreón de Velada.

Asegura el citado boletín de la Asociación de Misericordia, publicado con retraso el 30 de enero de 1878, que no eran muchas las variaciones de que tenían que dar cuenta, porque el establecimiento social seguía bien atendido en todas sus necesidades, pero entre las actuaciones llevadas a cabo en 1877 se encontraba el hueco abierto para revestir la noria de la huerta en la próxima primavera y se había blanqueado el patio y la cocina, cuyas obras las habían realizado los mismos acogidos. También se había habilitado un departamento para mujeres y otro para hombres, a fin de hospedar a los mendigos que las autoridades recogían de la vía pública. El calzado de los acogidos había sido repuesto y se hicieron 17 camisetas de hombres y 12 de mujeres, de acuerdo a las indicaciones realizadas por la junta auxiliar de señoras.

Una mejora importante se había introducido en este mismo año y hacía referencia a la alimentación, ya que para alternar con los alimentos que se daban habitualmente, se había agregado carne, alubias, bacalao y vino, lo que había aumentado el gasto, pero que se entendía necesario para satisfacer las necesidades nutritivas y desde el punto de vista higiénico en la época de invierno. Y como en los años anteriores desde que se creó la Asociación Casa de Misericordia, se dieron comidas extraordinarias en los

días solemnes de costumbre, más una el día 27 de enero de 1878 para celebrar el matrimonio, contraído cuatro días antes, por el rey Alfonso XII con su prima María de las Mercedes de Orleans, hija de los duques de Montpensier que, desgraciadamente, falleció cinco meses después.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Desde tiempo atrás, la Asociación abulense dedicaba parte de sus reservas en metálico a préstamos que realizaba a diversas personas con el fin de obtener rentabilidad. Voces opuestas hicieron que la junta de la Asociación, reunida el 13 de octubre de 1877, suspendiese su actividad, que se ejercía particularmente, para ampliarla a cualquier persona interesada, consiguiendo que se sacara partido al capital no utilizado y que de ese modo la Asociación se perfeccionase en sus funciones. Se trataba, en definitiva, de sumarse a la corriente generalizada en España en este sentido e instaurar por primera vez en Ávila un Monte de Piedad y una Caja de Ahorros, siguiendo los pasos iniciados en España por la Caja de Ahorros de Madrid en 1838 y seguidos por otras 25 ciudades a lo largo del siglo XIX, aunque la mayoría fueron liquidadas antes de entrar en el siglo XX, si bien todas ellas procedieron del impulso de sociedades económicas, cabildos catedralicios, municipios y de otro origen, ajenas en su origen a una institución promotora de beneficencia, como era el caso de la Asociación Casa de Misericordia abulense.

Para realizar proyecto tan innovador, la Junta rectora de la Asociación Casa de Misericordia nombró una comisión formada por Tomás Pérez González, su presidente del consejo de administración, junto a Celedonio Sastre Serrano, presidente de la primera sección de la Asociación, y Gaspar Villaplana, depositario de la misma, no sin antes informar con anterioridad al Ayuntamiento abulense de su propósito. A tal fin, en el pleno de la Corporación Municipal de 2 de julio de 1877 se dio cuenta de la atenta carta remitida por el alcalde de Segovia mediante la que enviaba los estatutos que le habían sido solicitados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, creados meses antes en la ciudad del acueducto. En consecuencia, los concejales abulenses dispusieron que se le dieran las gracias a dicha autoridad local y que pasaran los estatutos a examen de la Comisión de Beneficencia, para que a su vista se sirvieran proponer lo que estimasen oportuno.

Informada la Asociación Casa de Misericordia, durante la sesión celebrada por la Corporación Municipal el 19 de diciembre de 1877 se dio lectura de un oficio remitido por el presidente de la fundación benéfica reiterando su proyecto de crear un monte de piedad y caja de ahorros, a cuyo efecto pidió la protección “que tan loable pensamiento merecen”. La respuesta de sus señorías fue hacer constar que veía con sumo gusto los propósitos de la Junta rectora y que se le ofreciera todo el apoyo que se

podiera prestar conducente al desarrollo de tan benéficas instituciones, destinando la mayor cantidad posible a tal objeto.

Reunidos de nuevo el 26 de diciembre, el alcalde Celedonio Sastre manifestó que según le había indicado el presidente de la Asociación de Misericordia, convenía que la Corporación fijase la suma con la que pensase contribuir a la instalación del monte de piedad que aquella trataba de crear. Atendiendo a esta manifestación, no dudaron en ofrecer los miembros reunidos 2.500 pesetas en el concepto que fuera procedente, sin perjuicio de aumentarlas 5.000 si el estado de los fondos municipales lo permitiesen, haciendo constar que “los deseos del Ayuntamiento para tan plausible fin van con mucho más lejos de los que alcanzan sus recursos”.

El primer acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en el año 1878 fue facilitar a la Asociación de Misericordia la suma aprobada en diciembre del año anterior de 2.500 pesetas, con destino a la creación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, pero resolviendo que dicha cantidad lo fuera en calidad de préstamo sin interés de ningún género, renunciando a este a favor del Monte, así como a toda indemnización si el resultado fuese desfavorable. También acordó que, para demostrar el deseo que le animaba de que su cooperación fuera lo más eficaz posible, se aumentaría la expresada suma a 5.000 pesetas, según ya lo tenía resuelto, y convertirla en donativo, si otras atenciones se lo permiten y está en sus facultades hacerlo.

Apenas transcurridos seis meses desde que se recibieron los estatutos solicitados a la capital segoviana, en la siguiente sesión municipal, celebrada en 21 de enero de 1878, se comprobó la celeridad demostrada por la Asociación de Misericordia, al informar esta que ya tenía acordadas las bases para establecer la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, dando las gracias por el apoyo y cooperación que a dichas instituciones prestaba el Ayuntamiento.

El Consejo que dirigiría la nueva entidad estaría formado, según recogían sus bases redactadas en el artículo 27, por el gobernador civil de la provincia, el prelado de la diócesis, el alcalde constitucional, el vicepresidente de la comisión provincial, el juez de primera instancia, el deán del Cabildo Catedral, el director de la Academia de Administración Militar, el administrador económico, los directores del instituto de segunda enseñanza y de la Normal de Maestros, el presidente de la Junta Provincial de Beneficencia y 25 vecinos de la ciudad, nombrados por la Junta Directiva de la Asociación de Misericordia, de los cuales, ocho deberían pertenecer a ella.

El primer artículo de estas bases decía literalmente que la Asociación de Misericordia de Ávila “ampliaba el objeto benéfico de su instituto a los efectos de una Caja de Ahorros y de un Monte de Piedad, constituyendo estos dos un solo establecimiento derivado de aquella, pero con atribuciones propias e independientes”.

En el artículo 2 de las bases, la Asociación Casa de Misericordia especifica sus objetivos primordiales, que se traducían en que la denominada Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila tendría “la elevada misión de estimular y desarrollar el hábito de ahorro en las personas laboriosas, haciendo productivas sus economías mediante el abono de un interés de, cuatro por ciento anual, empleando los capitales que se imponga y los intereses que se devenguen en las operaciones del Monte de Piedad, cuyo capital y el de los valores empeñados responden a los créditos de los imponentes”.

En referencia al citado Monte de Piedad, el artículo 7 de las citadas bases dice que “tiene por objeto hacer préstamos a las personas necesitadas sobre alhajas, ropas y otros efectos a un módico interés”. Las alhajas que se admitían en garantía habían de ser de plata, brillantes y demás piedras preciosas y perlas finas. La ropa sería blanca o de vestir, siempre que estuviera nueva o en buen uso; además, podrían admitirse, como garantía, paños y telas, objetos de hierro, bronce y latón en aplicaciones útiles, y los trabajos de mérito artístico en materias reconocidamente apreciadas en el comercio, siempre que no fueran frágiles.

Consecuencia de la aprobación gubernativa y consiguiente puesta en marcha de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el boletín anual oficial de la Asociación de Misericordia que se publicó el 30 de enero de 1878 no sólo informaba a la sociedad abulense del feliz acontecimiento, incluyendo el articulado de las bases de la nueva entidad, sino que mostraba el orgullo de la fundación benéfica promotora, al finalizar diciendo: *“¡Dichosa la Asociación de Misericordia, si tiene la honra de haber puesto la primera piedra para elevar en la ciudad de Ávila un nuevo monumento que atestigüe ante la historia patria la grandeza de las presentes generaciones! ¡Pero más inmarcesible será la gloria, que corresponderá a cuantas personas contribuyan con sus recursos, con su saber, con su trabajo o con su abnegación, a dar vida y gigantescas proporciones a este humilde ensayo que hoy se inaugura para crear la Caja de Ahorros y Monte de Piedad!*

La sede

El siguiente asunto a tratar era establecer una sede oficial de las nuevas entidades de ahorro y monte. En este sentido, durante la sesión municipal del 15 de mayo de dicho año, el alcalde Celedonio Sastre manifestó que había recibido un aviso del presidente del Consejo de Monte de Piedad y Caja de Ahorros invitando para que la comisión especial del Ayuntamiento que había sido nombrada para entender en los asuntos relativos al arriendo de la casa de Revenga “a fin de instalar en ella tan beneficiosos establecimientos, asistiese a una conferencia que había de celebrarse con una comisión de la Diputación Provincial, y que encontrándose en uso de

licencia el concejal Calixto Fournier, presidente de dicha comisión especial, y no recordando cuál de los concejales formaba parte de la misma, había asistido en unión del señor Argüello”. Durante la reunión, se trató la proposición de ceder la citada casa por la cantidad de 3.000 reales anuales, o sea, la mitad de la cantidad de lo que costaba, a condición de desalojarla en el momento en que el Ayuntamiento o la Diputación la necesitasen para cualquiera de los fines para los que fue arrendada, y dejarla en los mismos términos en que se encontraba. Sin embargo, dicha proposición no fue aceptada en un principio, por más que la consideraron beneficiosa, hasta dar cuenta de lo tratado al Ayuntamiento.

Pasado un mes, siendo alcalde de la ciudad Calixto Fournier, tras dimitir Celedonio Sastre por imposibilidad física, se dio lectura en la sesión plenaria del 12 de junio al acta de subarriendo de la casa de Revenga por parte de Diputación y Ayuntamiento a favor del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, con el fin de que establecieran en aquella las oficinas de dichos establecimientos.

Al ser informado del acuerdo el presidente del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Tomás Pérez, invitó el 14 de agosto a ambas corporaciones a la inauguración de dichos establecimientos, que se verificaría al día siguiente, a las 12 del mediodía. Dos semanas después remitió el presidente de la Caja un oficio al Ayuntamiento en el que *participa que dichos establecimientos se hallan ya funcionando, por lo que ruega se adopten las medidas convenientes para el ingreso en la Caja de aquellos de la suma ofrecida por esta Corporación. Enterada la misma, acordó se conteste atentamente manifestando la satisfacción con que ve el desarrollo y prosperidad de tan útiles instituciones a las que consecuente con su promesa, procurará enviar cuanto antes la cantidad acordada.*

Al día siguiente, el Ayuntamiento nombró por unanimidad a seis vecinos y un concejal para ocupar los puestos cesantes de la Junta de la Asociación de Misericordia. Eran los primeros Perfecto de Paz, León Castillo y Soriano, Gregorio Velayos, Modeste Estévez, Eduardo López y José Díaz Ocaña, mientras que el concejal designado era Rafael Lumbreras.

La Crónica de Ávila, nuevo periódico

Muy implicado en las actividades de la Asociación Casa de Misericordia tuvo desde sus orígenes el nuevo rotativo La Crónica de Ávila, que comenzó a publicarse todos los domingos desde abril de 1879 bajo la dirección del periodista Leoncio Cid Farpón, y la participación de Nicolás Rodríguez Villaverde en la Redacción. Una de sus primeras iniciativas fue ofrecer sus columnas al presidente de la Junta Rectora de la Asociación Casa de Misericordia, Tomás Pérez González, que también lo era de la

recién creada Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para informar y publicitar las actividades que se llevaban a cabo desde sendas instituciones.

De ese modo, los lectores abulenses tuvieron conocimiento de que cuando en octubre de 1877 pasó al dominio público el acuerdo adoptado por la Asociación de Misericordia de crear una Caja y un Monte, se preocupó bastante la opinión general, como ocurría siempre cuando se trataba de mejorar las condiciones morales y económicas de un pueblo. Y durante mucho tiempo fue objeto casi exclusivo de todas las conversaciones y discusiones sobre los objetivos perseguidos en una ciudad como Ávila, que carecía de precedentes en que poder fundar los cálculos sobre el éxito futuro de las nuevas instituciones.

Destacaba la Crónica de Ávila, a través del presidente de la Asociación de Misericordia que la inauguración de la Caja de Ahorros y Monte Piedad el 15 de agosto de 1878 “un celo y la actividad cual pocas veces se ha visto, desplegada por cuantos componen la Junta de la Asociación de la Casa de Misericordia y el Consejo, con un apoyo patriótico y entusiasta por todas las corporaciones, autoridades y particulares, que fueron suficientes para vencer los inmensos obstáculos del período de evaluación”, tal y como hizo público el periódico citado el 11 de mayo de 1879.

Del compromiso manifestado por la Asociación Casa de Misericordia para la creación de la Caja de Ahorros tiene su reflejo en las aportaciones realizadas por diversas instituciones y particulares abulenses. Sus 65.000 reales prestados a un interés del cuatro por ciento procedían de las donaciones de sus principales protectores particulares y eran muy superiores a los 17.000 de la sociedad privada La Esperanza, los 14.000 de la Sociedad de Seguros de Incendios, el donativo de 6.000 reales del marqués de Torrecilla o los 4.000 del prelado, Pedro José Carrasco.

Tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento realizaron un préstamo de 10.000 reales para la misma causa que, en el primer caso, elevaría la suma cuando se establecieran sucursales en las capitales de los partidos de la provincia y que, en el segundo caso, doblaría la cantidad cuando lo permitiera el estado de su erario. Posteriormente, se ingresaron 10.000 reales sin interés como fianza del administrador y otros 10.000 con el rédito del cuatro por ciento establecido de impuestos.

El desalojo

Siguiendo el transcurrir del tiempo que nos ocupa, finalizaba el año 1880 cuando el ministro de Gracia y Justicia escribió una carta particular al alcalde de Ávila, Pedro Jiménez Bernaldo de Quirós, de la reputada Banca Jiménez, existente en la calle Barruecos (hoy Alemania), encomiando las ventajas que traería a la ciudad, en el caso de aprobarse en el Congreso de los Diputados el proyecto del juicio oral, el establecimiento de una

Audiencia que entendiera de los asuntos criminales, dotada con un presidente y cuatro magistrados, fiscal y los abogados fiscales necesarios y los secretarios de sala, auxiliares y dependientes precisos. Esperaba el ministro que con la brevedad posible se le informase acerca del edificio que podía destinarse a tal servicio y de todas las circunstancias y condiciones que fueran oportunas y convenientes conocer a este propósito, como espontáneamente lo habían hecho otros capitulares de provincia. Concluyó manifestando que si en la capital abulense no se pudiese, por falta de medios, establecerse la Audiencia, se lo hicieran saber “y podría hacerse en otra población de la provincia”. Enterado el Ayuntamiento, deliberó detenidamente acerca del importante asunto de que se trataba, acogiendo con indudable benevolencia el interés que por la provincia de Ávila revelaba la carta del ministro.

Algunos concejales intervinieron en el sentido de que para el objeto que se indicaba era a propósito la casa titulada de Revenga, que ya se arrendó en otro tiempo para tribunal del partido, “pero que estando allí establecido con buenos auspicios el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, no era posible hoy por hoy distraerle de su actual objeto, por lo que fue acordado que las comisiones respectivas del Ayuntamiento y de la Diputación buscasen un local para satisfacer ambas necesidades del Monte de Piedad y de la Audiencia, y que así se diga al ministro de Gracia y Justicia”. Sin embargo, el Ayuntamiento terminó decidiendo el 30 de enero de 1882 buscar otra sede para la Caja de Ahorros y dejar tan céntrico y amplio palacio de los Serrano para la futura Audiencia de lo Criminal, como así fue, al tiempo que se alquilarían unos locales en otro lugar de Ávila para la entidad de ahorro y préstamos y poder así ocupar el órgano judicial la planta principal del palacio en febrero de 1883.

Así las cosas, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad terminó ocupando provisionalmente el economato Cívico-Militar existente entre las actuales calles Tomás Luis de Victoria y Esteban Domingo, hasta que el arquitecto Clemente Oria levantó en 1951 un singular edificio en el solar resultante, compartido actualmente por servicios municipales en su frontal y viviendas laterales.

Cuatro años después de instalarse la Audiencia de lo Criminal en el palacio de los Serrano, en 1887 se ampliarían sus instalaciones en toda la planta baja y el jardín, incluyendo el llamado pasadizo de Revenga, en la zona posterior del inmueble que desembocaba en la calle de San Segundo, una vez llegado a un acuerdo con el propietario de la ilustre mansión, Carlos Palmero, residente en Valladolid.

La Junta Auxiliar de Señoras

Entre tanto, la Asociación Casa de Misericordia seguía atendiendo sus obligaciones como responsable del asilo creado en el Hospital de Dios Padre, donde prestaba gran colaboración la junta auxiliar de señoras, que cooperaba desde sus inicios en 1867 al mejor cumplimiento de los fines perseguidos por la fundación, ilustrando a aquella con las observaciones que su celo humanitario dictaba. Esta Junta se componía de 21 mujeres, cuyas funciones duraban dos años, pero renovándose por mitad aproximada cada año y estaba organizada con una presidenta al frente y una secretaria, elegidas por la misma junta auxiliar, que se subdividía en las mismas tres secciones que la directiva de la Asociación, al entenderse que de tal modo cumplía mejor “su importante cuanto delicada misión”.

Para auxiliarla económicamente, la Asociación de Misericordia disponía de un presupuesto específico que se hacía efectivo según las necesidades de cada momento. Así ocurrió el 20 de octubre de 1879, cuando hizo un libramiento de 500 pesetas para comprar tela blanca, destinada a hacer camisas de hombre y de mujer u otras prendas que se juzgasen más convenientes para socorrer a las provincias inundadas del sur del país, que serían confeccionadas en Ávila por estas señoras, quienes realizarían también una rifa de dos cubiertos de plata costeados por ellas, así como entregarían lo recaudado en mesas petitorias que pusieron en la Catedral el sábado siguiente durante la misa.

A finales de noviembre, se dio cuenta al Ayuntamiento de un notable artículo que bajo el epígrafe ‘La Caridad en Ávila’ había publicado el periódico local La Crónica, “suscrito por la distinguida escritora doña Concepción Arenal”. En él se hacían apreciaciones muy honrosas para las asociaciones benéficas existentes en la ciudad, principalmente para el Monte de Piedad, Caja de Ahorros y Cajas Escolares establecidas en la misma por iniciativa de la Asociación de Misericordia. Enterado con suma satisfacción, el Ayuntamiento acordó consignar un expresivo voto de gracias a favor de dicha señora, y que así se lo comunicasen por medio de un atento oficio, al que respondería Concepción Arenal agradeciendo la deferencia.

Al año siguiente, la Junta Directiva de la Asociación de Misericordia, en oficio de 25 de abril de 1880, pidió el nombramiento de una comisión municipal que, de acuerdo con otra de la Asociación, se ocupasen de unificar los créditos a favor de ésta concedidos por el Ayuntamiento. Los nombres de la comisión de Misericordia serían Perfecto de Paz, Gregorio Velayos y Ricardo Zavala, los dos últimos en concepto de depositario y contador, y se informó de que el Centro de Día de la Casa de Misericordia disponía de cuarenta plazas y estaba dirigido por hermanas de la Comunidad de Hijas de la Caridad, que tenían su residencia desde hacía tiempo en el edificio de la Inclusa, sito en la plaza de San Andrés.

Movimiento de fondos

Cuando habían transcurrido diez años desde que fue creada la Asociación de la Casa de Misericordia en 1867, sus dirigentes hicieron público el movimiento económico de sus fondos, especificando los ingresos y gastos registrados. De su resultado, destacaban los ingresos del primer año fundacional, que con la aportación inicial de las instituciones y particulares para apoyar el benéfico proyecto se elevaron a 118.838,45 pesetas, que eran muy superiores a las 72.347,90 pesetas de gastos efectuados en ese mismo período. En los años siguientes, los ingresos disminuyeron notoriamente y el balance fluyó más de forma negativa que positiva, hasta que en el año 1874 se inició una etapa de prosperidad económica, con numerosas donaciones que terminaron arrojando en los cinco años siguientes resultados más positivos para los objetivos solidarios de la Asociación, ya que al inicio de 1879 el balance económico arrojaba unas existencias en su caja de 173.000 pesetas, una vez descontadas las 446.700 pesetas de gastos efectuados en la citada década.

A pesar de lo que pudiera deducirse y de que las relaciones de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Ávila con la Casa de Misericordia seguían siendo buenas al finalizar el siglo XIX, como se había ido demostrando desde que fue creado el asilo en 1867, sendas instituciones abulenses solían atravesar una precaria situación económica. Los escasos recursos se hicieron, una vez más, patentes cuando José Rodríguez Oller, presidente de la Asociación Casa de Misericordia, escribió una carta a la Corporación Municipal, presidida ese marzo de 1887 por Manuel Ortega Pérez, en la que hacía constar que “no contando con suficientes recursos para el sostenimiento de las múltiples y perentorias necesidades que diariamente se ve precisada a remediar, la Asociación ha acordado realizar el crédito de 8.750 pesetas que tiene contra el Excmo. Ayuntamiento, pero que conociendo la apesurada situación del erario municipal y deseando facilitarle la manera de hacer el pago, resolvió además proponer a la Corporación las amortizaciones de dicho crédito en la forma y número de años que expresa la nota que acompaña la comunicación y que consiste en satisfacer cien pesetas mensuales durante un periodo de nueve años y siete meses”, según consta en las actas consistoriales de esa época.

Tercera etapa (1891-1900)

Iniciada la última década del siglo XIX, los miembros ejecutivos de la Asociación Casa de Misericordia entendieron que las circunstancias de la época exigían introducir modificaciones en las normas reglamentarias por

las que se regía y que se sustanciaron en una nueva edición estatutaria aprobada durante la sesión mantenida por su junta directiva el 2 de abril de 1891. Bajo la presidencia del antes citado industrial abulense José Rodríguez Oller y con el comerciante Antonio Portal de secretario, sus miembros redactaron y aprobaron la reforma, que contemplaba en primer lugar reducir a doce el número de sus miembros, de los cuales serían vocales natos el obispo de la diócesis, el gobernador civil de la provincia y el alcalde de Ávila, con el fin de que, cada uno en su esfera, auxiliasen y protegieran a la Asociación conociendo de cerca sus necesidades.

El resto de los miembros de la Junta designados para el gobierno y administración de la Asociación eran dos sacerdotes designados por el prelado y siete vocales nombrados por el Ayuntamiento a propuesta de la Junta Directiva. Entre los doce se elegían un presidente efectivo, un depositario y un secretario contador. Todos los cargos eran gratuitos y honoríficos, por un tiempo ilimitado, renunciables a voluntad, al entender que no se podía detener “contra su voluntad o con disgusto por lo menos a personas que se cansan tal vez en el primer mes y después su estancia en la Junta es nula”. Con esta reforma establecida en el nuevo reglamento aprobado, se daba libertad completa y el tiempo de su estancia en la Junta Directiva quedaba “limitado únicamente por su voluntad”.

La Junta quedaba con el nuevo reglamento dividida en dos comisiones: una se ocupaba de las cuestaciones y arbitrios; la segunda se ocuparía del régimen interior de la Casa. La elección de los cargos directivos se hacían en votación secreta, por medio de papeletas, y para que fuera válida, sería preciso que el elegido obtuviera la mitad más uno de los vocales que concurriesen al acto electoral, y en caso de producirse un empate, decidiría la presidencia.

Con todo lo ahora expuesto, la reforma más importante del nuevo reglamento de 1891 afectaba al régimen interior y administración de la Casa de Misericordia, que correría a cargo de las Hermanas de la Caridad, quienes tendrían su propio reglamento, con una madre superiora al frente y el número de hermanas suficiente para la ejecución de su cometido. La decisión fue consecuencia muy meditada de los contactos que la junta directiva mantuvo con otras asociaciones similares de Segovia, Valladolid y Madrid, ciudades donde las Hermanas de los Pobres o Hermanas de la Caridad *hacían prodigios y de humildes chozas elevaban palacios a la caridad y acogen a sinnúmero de desgraciados a los que socorren y no por eso disminuyen los medios de subsistencia, sino que crecen a la par que las necesidades, y este es el objetivo de la junta: economía, buena administración y aumentar los recursos por este medio.*

Bajo la denominación Hijas de la Caridad, la crónica diocesana publicada en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ávila el 14 de julio de 1891 anunció su llegada, “llenos de gozo, a nuestros lectores que,

merced al celo de nuestro incansable Señor Obispo”, tenemos en Ávila una nueva fundación religiosa y una iglesia más en donde se venere a Jesús Sacramentado”. Se refería seguidamente a la asociación benéfica que con el nombre de Casa de Misericordia daba acogida a algunos ancianos pobres y que de ese modo “ha dado nueva organización a su hermosa obra, ensanchando su esfera y colocando al frente de ella a una Comunidad de Hijas de la Caridad”.

Una vez finalizadas las necesarias obras de adaptación en el Hospital de Dios Padre, sede la Asociación Casa de Misericordia, sigue diciendo el Boletín Eclesiástico que el prelado Juan Herrera bendijo el nuevo oratorio, colocó el Santísimo Sacramento y celebró la santa misa, dando la comunión a las hermanas y a otras personas asistentes. A continuación, el obispo dio una conmovedora plática a quienes “invadían la Casa y el Oratorio” y terminó el acto con un Te Deum dando a Dios las gracias por el planteamiento de la nueva obra, que manifestaba la caridad cristiana, “colocada al amparo de la amadísima Patrona de los Avileses y que se denomina desde hoy Casa de Misericordia de Santa Teresa de Jesús”.

En los nuevos estatutos de 1891 se contemplaba asimismo la creación de una Junta de Señoras, que estaba integrada por 21 mujeres, con la finalidad de auxiliar a la Directiva en los asuntos que esta le encomendase. Una agrupación que tuvo sus precedentes al crearse la Asociación en 1867, con su presidenta y una secretaria, elegidas por la propia junta auxiliar, que podría subdividirse en las mismas secciones que la Junta Directiva, como se ha dicho con anterioridad.

A pesar de las intenciones de sus miembros ejecutivos, la Asociación se vio obligada en los últimos años del siglo XIX a suprimir los socorros que se hacían a domicilio, debido la imposibilidad de correr con los gastos que ello suponía cuando el presupuesto era muy limitado y correrían en detrimento del sostenimiento de la Casa, que acogía principalmente a los ancianos desvalidos que llevasen al menos diez años de residencia en Ávila.

Se apoyaba en segundo lugar tan drástica pero necesaria determinación, no sólo en el déficit con que se cerraban todos los balances mensuales, sino también porque enseñaba a los miembros rectores de la Asociación que si eran convenientes dichos socorros, no eran generalmente acertados y, de continuarlos, se debería aceptar otros procedimientos que serían prolijos de enumerar

Sin embargo, la Diputación mostró su deseo, a caballo de los siglos XIX y XX, de que también los pueblos de la provincia se beneficiasen de la atención ofrecida, encargándose de sostener a los pobres de cada partido mediante el pago a la Asociación Casa de Misericordia de una peseta diaria por cada uno de ellos.

Los fondos de la Asociación, publicados en dicho año 1891, consistían principalmente en trece títulos de deuda perpetua del 4 por cien,

cuyo capital nominal ascendía a 68.000 pesetas, que devengaban un interés anual de 2.720 pesetas. Se sumaban a estos ingresos las cuestaciones voluntarias y mensuales que prestaban vecinos de la ciudad, junto a donaciones que hiciera cualquier persona caritativa y los arbitrios que acordase la Junta Directiva.

También formaban parte de los fondos periódicos en beneficio de la Casa de Misericordia las 400 pesetas con que el Ayuntamiento subvencionaba, además de las limosnas que en metálico o en especie se ingresaban por otros conceptos. Y se cerraban con las 6.731,56 pesetas que debería ingresar el Ayuntamiento por mensualidades de 100 pesetas, derivadas de la amortización e intereses de dos créditos que tenía contra aquel, de los que hemos hecho referencia con anterioridad.

Con la llegada del siglo XX, el cronista Chamorro de Luis reseñaba en un artículo publicado en El Diario de Ávila en el año 1904 que el benéfico centro se sostenía, en primer lugar, con la renta producida por unas de 35.000 pesetas que poseía en papel del Estado, además de los ingresos que proporcionaban las sillas en las distintas iglesias y la suscripción sostenida a su favor por personas caritativas de Ávila “que prestaban su apoyo a la vejez desvalida y daban calor y alimento al infeliz caminante que va de paso por la ciudad sin un pedazo de pan que le dé aliento, sin un poco de salud que le sostenga”. Así lo declaraba Chamorro de Luis tras su visita a la Casa de Misericordia con motivo de celebrarse el día de la comunión de los ancianos. Eran tiempos en que la nueva Junta Directiva de la Asociación de Misericordia estaba presidida por José Prudencio, arcediano y secretario del Obispado, con Jesús Guzmán como director de la Casa y Calixto Fournier, ex alcalde de la Ávila, ejerciendo de secretario, junto al resto de vocales elegidos.

Destaca el cronista la limpieza y el orden existente en la Casa de Misericordia, cuyo régimen interior y administración corrían a cargo de seis hermanas de la Caridad, con sor Magdalena Carrasó de superiora, junto a la que realizaban su bondadosa función las hermanas Rosalía Fernández, Pilar López, Dominica Jarnés, Dominica Ardaiz y Paula Ramírez.

La Casa

Tanto la sala de hombres como la de mujeres eran bastante espaciosas en la Casa de Misericordia, con una galería que les daba gran luminosidad al recibir por ella el sol de mediodía y desde donde se divisaba un panorama hermoso: a la izquierda, alcanzaba la vista todo el terreno que se extendía hasta la ermita de Sonsoles; a la derecha, los llanos y verdes praderas que formaban los alrededores del río Chico; abajo, la huerta de la Casa con sus plantas y sus árboles y, en una esquina, el depósito de cadáveres cerrado por blancas paredes.

En la enfermería se encontraban dos filas de camas, presidida al fondo de la habitación por una mesa con una imagen de la Virgen bajo un sencillo arco de flores artificiales. El comedor estaba situado en la planta baja, dividido por una valla de madera en dos salas rectangulares, una para hombres y otra para mujeres, ambas rodeadas por unas mesas de mármol de buena calidad.

La cocina era excelente para realizar más de 200 raciones diarias que, en caso de necesidad, contaba con otra hornilla en uno de los lados de la habitación. Conectaba con un patio en el que eran alimentados conejos y aves de corral, destinados por regla general a días de especial solemnidad. El recorrido por la Casa terminaba en la capilla, de pequeñas dimensiones, con el altar presidido por una imagen de la Virgen del Rosario, adornado con cuadros, al igual que las paredes, todo revestido de una rigurosa humildad, según manifestó en su día Chamorro de Luis.

Festivales y aportaciones particulares

A lo largo del siglo XX era frecuente la celebración de actos culturales, veladas musicales y sorteos con el fin de recaudar fondos entre particulares en beneficio de la Casa de Misericordia de Ávila, a los que se unieron los gastos originados por la adquisición sillas y un cerdo, de acuerdo con el siguiente resultado:

Ingresos

- Velada musical a cargo de César Pérez y lo donado por doña Benita Fernández (500 pesetas).
- Velada del Orfeón de Ávila (71,95 pesetas).
- Casino Abulense (100 pesetas).
- D. Baldomero Torres (10 pesetas).
- Anónimo F.C (25 pesetas).
- D. Alejandro Sánchez (3 pesetas).
- Señor párroco de Padiernos (10 pesetas).
- D. Gregorio Crespo (6,75 pesetas).
- D. Leoncio García (75 pesetas).
- Sorteo público entre 4.000 papeletas, a 50 céntimos cada una, menos una papeleta que se extravió y dos que se dieron por pago de servicios (2.000 pesetas).
- **Total**: 2.800,20 pesetas.

Gastos

- Valor del cerdo comprado (560 pesetas).
- Portes de ferrocarril para trasladar al cerdo (29 pesetas).
- Cajón en que viajó el cerdo (66 pesetas).

- Dos hombres para sacar de paseo al cerdo (3 pesetas).
- A la mujer que cuidó del cerdo (10 pesetas).
- Importe de las facturas para el pienso del cerdo, pagado a los señores San Román y Del Olmo (40,70 pesetas).
- Un extraordinario ofrecido a los asilados del Hospital de Dios Padre (28,50 pesetas).

La citada Benita Fernández era sobrina de María Pastrana, esposa del acaudalado propietario y político abulense Francisco Benito Nebreda, quien fuera nombrado presidente de la Asociación Casa de Misericordia en 1875 y que da nombre al palacete de Nebreda, en el Paseo del 2 de Mayo. Como el matrimonio no tuvo herederos directos, la citada señora heredó una fortuna inmensa, tanto en dinero, como en fincas rurales y numerosas parcelas en la ciudad, de las que son ejemplos terrenos entre el paseo de San Roque y Santo Tomás, el convento desamortizado de San Francisco y terrenos circundantes, cuyas calles actuales recuerdan hoy a tres generaciones de la familia Nebreda, representadas por Juan Ángel, su hija María y su nieto, el citado Francisco Benito Nebreda, quien había construido en esta zona de Ávila un barrio obrero y una singular escuela en ladrillo visto, cuya estructura todavía se conserva, aunque cumpliendo otras funciones.

Fiesta de Pepes y Pepitas

Una celebración singular en aquellos tiempos, que tenía como objetivo homenajear a las personas acogidas en la Casa de Misericordia de Ávila, era protagonizada anualmente por los Pepes y Pepitas de la ciudad con motivo de su onomástica el día de San José. Se trataba de manifestarles personalmente su cariño para así compensar en la medida de lo posible la privación del calor familiar en que los residentes en la Casa se veían inmersos.

Durante jornadas previas al homenaje, los abulenses que llevaban el nombre del santo patriarca comenzaban a movilizarse para organizar el festejo en la residencia del Hospital de Dios Padre, sede de la Casa de Misericordia que acogía a numerosos ancianos de ambos sexos. La fecha señalada siempre era el domingo siguiente a la festividad de San José, cuando los organizadores acudían al centro benéfico para compartir con ellos unas horas de cordialidad y alegría, al tiempo que les obsequiaban con una comida extraordinaria y regalos individualizados.

Los donativos destinados a costear la comida y los obsequios eran recogidos siempre en la centenaria pastelería La Flor de Castilla, convertida durante varias jornadas en un auténtico “cuartel general” de

esta operación desde tiempos remotos, sin que sus propietarios pudieran especificar los orígenes de esta simpática iniciativa.

La realidad actual

La actual Casa de Misericordia está formada por tres edificios de distintas épocas comunicados entre sí y que tienen al antiguo Hospital de Dios Padre como buque insignia, cuya estructura del siglo XVI fue restaurada hace cinco años y rehabilitado su espacio útil para adaptarlo a las necesidades actuales del centro benéfico, de cuya fundación se cumplen ahora 150 años . El interior del edificio primitivo estaba prácticamente vacío hasta 2012, a excepción de la capilla construida posteriormente, orientada al norte, donde se encuentra la fachada principal. Con el nuevo proyecto arquitectónico redactado, no sólo se modificó la ubicación de la nueva capilla, sino que también contemplaba un salón de actos, oficinas y algunas habitaciones individuales para residentes.

La residencia propiamente dicha de la Casa de Misericordia se construyó en la década de 1990, adosada al hospital de Dios Padre, prolongando por norte la fachada principal del conjunto inmobiliario. Ya en el interior, destacaron las obras realizadas en el pavimento del antiguo patio de columnas, que se halla por debajo del nivel de la calle. Una vez finalizadas las obras, la residencia podría alcanzar una capacidad de 125 habitaciones, la mayor parte de ellas individuales.

En el año 2008 se ampliaron las dotaciones de esta fundación benéfica con la apertura del Centro de Día en lo que antaño eran las cuadras de la Casa de Misericordia, con acceso por la plaza de Ocaña, aunque comunicada con la residencia por el sur del complejo inmobiliario, que mira a la extensa huerta, donde se construyó en 2011 un tercer inmueble de cuatro alturas, que también cuenta con acceso por la calle Burgohondo.

Consecuencia de todas estas actuaciones es el actual un complejo moderno, dotado de todas las instalaciones necesarias para el fin benéfico y asistencial perseguido desde que la Asociación Casa Misericordia se fundó hace ahora ciento cincuenta años, cuya gestión y dirección corre a cargo de un patronato que preside desde 2007 el abogado abulense Jesús Hernández Jiménez, que ya fuera su secretario cuando ostentaba la presidencia el fallecido canónigo Julián Blázquez Chamorro.

Los miembros del patronato realizan, entre otros cometidos, la memoria anual que han de presentar al Servicio de Fundaciones de la Junta de Castilla y León, que incluye el presupuesto, liquidaciones y demás actuaciones complementarias, pero también es obligación del patronato defender los derechos de la sesquicentaria centenaria fundación.

Fuentes consultadas

- Archivo de la Asociación Casa de Misericordia de Ávila.
- Actas consistoriales del Ayuntamiento de Ávila. Siglo XIX. Archivo Municipal de Ávila.
- La Sociedad Económica de Amigos del País (1917-1920). Sección de Beneficencia. Archivo Municipal de Ávila.
- Casa de Misericordia de Ávila. Sección de Beneficencia. Archivo Histórico Provincial de Ávila, cajas 50782 y 50784.
- Diario de Ávila. Hemeroteca. Años 1904, 1917, 1985, 2012 y 2017.
- La Crónica de Ávila. Año I. Día 11 de mayo de 1879.
- Archivo Histórico de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Años 1877 y 1878.
- Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ávila. Años 1867 a 1891. Parroquia de San Vicente.
- Jesús Sánchez Sánchez. *Cinco Hospitales del Antiguo Régimen en la Ciudad de Ávila. 1994.*
- Maximiliano Fernández Fernández. *Sociedad y opinión. Ávila en el siglo XIX. 1999.*